

ADJUDICA LICITACIÓN N° 4482-23-LE17

DECRETO ALCALDICIO N° 229

DALCAHUE, 23 de enero del 2018

VISTOS: El cuadro comparativo, el informe propuesta publica, el acta de apertura, las ofertas presentadas, el Decreto alcaldicio N° 85 de fecha 09 de enero del 2018 donde aprueba bases, llama a licitación pública N°4482-23-LE17, "servicio de televisión por cable", a través del portal www.mercadopublico.cl, el decreto alcaldicio N° 2045 del 13 de Diciembre del 2017 que aprueba el Presupuesto para el año 2018, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

1.- ADJUDIQUENSE: La Licitación N° 4482-23-LE17, denominada "Servicio de televisión por cable" considerando que los criterios de evaluación establecían un 25% precio, un 20% cumplimiento de los requisitos formales, un 30% base operacional y un 25% experiencia del oferente, a los siguiente oferente:

JOSE ELIAS SAN MARTIN GARCIA		1-2-3-4
------------------------------	--	---------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Unidad de Control
- Oficina de Partes
- Archivo

JSHS/MAAB/RASG/jdua